



**Dirección General de
Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera**

Circular No.- 30 -2021

Ciudad de México a 15 DIC 2021

**CC. PRODUCTORES, EMPACADORES Y EXPORTADORES
DE FRESA DE MÉXICO
PRESENTES**

Hago referencia a la notificación realizada al Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar de Japón (MHLW, por sus siglas en inglés), a través de la Consejería Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de México en Asia, relacionada con la orden de inspección del 100% de los embarques de fresa, procedentes de México, derivado de la detección de *Fenazaquin* por arriba de los Límites Máximos de Residuos (LMR) de plaguicidas.

Sobre el particular, les comunico que el pasado 10 de diciembre de 2021, el MHLW de Japón, levantó la orden de inspección del 100% y únicamente examinarán el 10% de los embarques de fresa de origen mexicano. Por tal motivo, de la manera más atenta solicito que se tomen las medidas necesarias, con el propósito de evitar el envío de embarques de fresa que pudieran representar un riesgo de contaminación, particularmente química que supere los LMR permitidos en Japón y se pierda la condición de inspección anunciada.

Del mismo modo, se exhorta al sector, para que se incorporen al Programa de Inocuidad Agrícola del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en la entidad, para la implementación de los Sistemas de Reducción de Riesgo de Contaminación en la Producción Primaria de Vegetales, hasta la obtención del Certificado por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Senasica.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**Atentamente
La Directora General**

Q.F.B. Amada Vélez Méndez



C.c.p. DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. -Presente
MTRO. JOSÉ LUIS LARA DE LA CRUZ. - DIRECTOR DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA. - Presente.

JLIC/JAGV/rcc

Insurgentes Sur No. 489, P-15, Col. Hipódromo, Cuauhtemoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51500 y 51501 gestion.dgiaap@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica

